



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 139**

FECHA: 10 NOVIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
PERTENENCIA	2022-00145-00	CARLOS HUMBERTO HERNÁNDEZ BENJUMEA	HELADIO MERA GÓMEZ Y OTROS	09-11-2022	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00149-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NUBIA TOMBE BELALCÁZAR	09-11-2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00111-00	BANCO DE BOGOTÁ	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ	09-11-2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
PERTENENCIA	2017-00048-00	JHON JAIRO SIERRA BOTERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS HERNANDO NÚÑEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.	09-11-2022	AUTO NIEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE INSPECCIÓN JUDICIAL.
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00118-00	BANCO ITAU CORPOBANCA COLOMBIA	JESÚS JAVIER MOSQUERA	09-11-2022	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00119-00	GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRÍA	MANUEL RICARDO OSORIO SÁNCHEZ	09-11-2022	AUTO RECHAZA DE PLANO DEMANDA.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO